

La Comisión de Gobernanza Marina:

aliada para el progreso social costero

Es un órgano permanente de coordinación interministerial, a cargo de articular e integrar la gestión entre las diferentes instancias del sector público que forman parte de la institucionalidad marino-costera costarricense.

Fue creada por medio del Decreto Ejecutivo 41775 del 8 de junio de 2019 y está integrada por las siguientes instancias:



Principales funciones

- Articular las políticas e instrumentos de planificación en materia marina, para promover su implementación por parte de las instituciones rectoras.
- Establecer políticas para impulsar la economía azul y el ordenamiento espacial marino.
- Definir mecanismos de coordinación para fortalecer la vigilancia de nuestros mares.
- Ejecutar la implementación, evaluación, revisión y actualización de la Política Nacional del Mar.
- Oficializar las Unidades de Gobernanza Marina, sus planes y comités marinos.

¿Qué es una economía azul?

Es un modelo de desarrollo basado en el uso sostenible y la conservación de los recursos marinos para promover el crecimiento económico, el progreso social y la salud de los ecosistemas marinos.

¿Qué es una Unidad de Gobernanza Marina?

Es un modelo de gestión y gobernanza descentralizada y participativa del espacio marino, en el que coexisten diferentes regímenes legales y actividades económicas, considerando variables ambientales, sociales, económicas y climáticas.




Plan de Trabajo de la Comisión de Gobernanza Marina 2021 - 2026



- Elaborado por los miembros de la Comisión de Gobernanza Marina con el apoyo técnico de Fundación MarViva y la secretaría de la comisión.
- Aprobado en la VI Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernanza Marina, celebrada el 24 de mayo de 2021.
- **Objetivo:** Lograr el uso responsable y la conservación de los recursos marinos por medio de un trabajo articulado para generar progreso sostenible en las comunidades costeras.


Las acciones del plan se basan en los frentes de gestión de la Política Nacional del Mar 2013-2028 e incluyen:



Sistematizar los vacíos de información (biológicos, sociales, económicos) que deben atenderse para la formulación de acciones efectivas de política pública marina.




Generar un listado oficial de prioridades de investigación marina.



Formar alianzas intersectoriales para atender dichos vacíos de información.




Revisar los planes de inversión pública en las instituciones estatales para corroborar la inclusión de criterios de mitigación y resiliencia al cambio climático en la planificación de espacios marinos.



Fomentar el desarrollo de alternativas productivas en las comunidades costeras.



Oficializar una metodología de ordenamiento espacial marino.



Implementar una estrategia de intervenciones prioritarias para la recuperación económica azul.



Promover la actualización de la estrategia de control y protección de los espacios marinos y costeros.



Recomendaciones para fortalecer las capacidades de coordinación de la comisión

Ampliar las competencias de la comisión para que pueda integrar en sus políticas, actividades y planes, acciones o acuerdos relacionados con la gestión de especies marinas de interés pesquero y la actividad pesquera. Esto con el fin de garantizar una gobernanza marina verdaderamente coordinada, integral y coherente.